

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2018, de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de instalación solar fotovoltaica "Zurbarán" e infraestructura de evacuación asociada y cuyo promotor es Baylio Solar, S.L.U. en el término municipal de Logrosán (Cáceres).

El proyecto denominado "Planta solar fotovoltaica "ZURBARÁN", subestación elevadora 30/220 kV y línea de alta tensión 220 kV Zurbarán –Mesa de la Copa" se encuentra comprendido en el Grupo 3, epígrafe j) del anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En dicha norma se establece la obligación de formular declaración de impacto ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización, o en su caso, autorización de las obras, instalaciones o actividades comprendidas en el citado anexo.

Primero. Promotor, órgano sustantivo y descripción del proyecto.

El promotor del proyecto denominado "Planta solar fotovoltaica "ZURBARÁN", subestación elevadora 30/220 kV y línea de alta tensión 220 kV Zurbarán –Mesa de la Copa" es Baylio Solar, S.L.U, con CIF B-90330606 y domicilio social en Avenida Constitución, 34 1º D, 41001, Sevilla.

Actúa como órgano sustantivo la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructura de la Junta de Extremadura.

El órgano ambiental competente para formular esta declaración de impacto ambiental es la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, de acuerdo a las competencias atribuidas por el Decreto 69/2018, de 29 de mayo, por el que se modifica el Decreto 181/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Decreto 208/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

El objeto del proyecto es la instalación de una planta solar fotovoltaica de 42,962 MWp, subestación elevadora de 30/220kV y línea de alta tensión 220/kV.

La instalación de generación solar fotovoltaica se ubica en el polígono 11, parcelas 2, 19 y 25, y polígono 34, parcela 6, del término municipal de Logrosán en la provincia de Cáceres. El acceso a la instalación se hace desde Logrosán a través de la carretera CCV-711, así como a través de la carretera EX -116), desvío CCV-711.

La instalación solar fotovoltaica de 42,962 MWp de potencia instalada y 34,37 MW de potencia nominal está compuesta por 126.360 módulos fotovoltaicos marca Jinko solar modelo JKM 340PP-72 V de 340Wp. Dichos módulos irán montados sobre